



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año	75 pesetas.	En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre	50 —	Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Trimestre	30 —	Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, cincuenta céntimos.		
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	

Número 14

Jueves 18 de enero de 1951

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Jefatura provincial de Valladolid

Servicio de Carnes, Cueros
y Derivados

ANUNCIO OFICIAL

En cumplimiento de la orden del Ministerio de Agricultura de fecha 16 de diciembre último, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 353, de 19 de dicho mes, se pone en conocimiento de los entradores de ganado que el precio del cordero lechal en el Matadero de esta capital y en toda la provincia será a partir del día 16 del actual y hasta el 28 de febrero próximo, ambos inclusive, 15,20 pesetas kilo canal para los encorrambrados o encabritados y 17,00 pesetas kilo canal para los sin encabritar, faenados en la forma tradicional y quedando la piel en este caso a beneficio del entrador, sin que pueda transportarse al Matadero de Valladolid lechales encabritados sin previo permiso de esta Jefatura.

En consecuencia los precios de venta al público, incluidos todos los impuestos, será 20,80 pesetas kilo, no pudiendo venderse al público más que por canales, medias canales, cuartos y kilos, rigiendo desde el día 17 del actual.

A partir de 1 de marzo y hasta 30 de abril inclusive el precio del cordero lechal en los mataderos de esta capital y provincia será de 13,25 pesetas kilo canal para los encabritados y 15,05 pesetas kilo canal para los sin encabritar.

Los señores alcaldes Delegados Locales de Abastecimientos y Transportes fijarán el precio de venta al público en sus respectivos Ayuntamientos tomando como base el de 19,75 pesetas kilo canal e incrementándolo en los impues-

tos municipales y canon y el resultante estará en vigencia hasta el 28 de febrero próximo, inclusive, siguiendo en vigor todas las instrucciones y órdenes dictadas hasta la fecha sobre circulación, intervención y compra de este ganado.

Los tableros de esta capital y Ayuntamientos de la provincia modificarán en el sentido expuesto sus carteles anunciadores del precio de tasa.

Valladolid, 13 de enero de 1951.—El Jefe Provincial del Servicio, José López Pereira.

109

Patronato Local de Formación Profesional de Valladolid

ANUNCIO

El día 27 de febrero próximo, a las doce de la mañana, tendrá lugar, presidida por el señor presidente del Patronato o persona en quien delegue, en la oficina del mismo, sita en la calle de la Merced, número 10, la apertura de pliegos para la venta de un automóvil de turismo, marca O. M., en orden de marcha, con motor de cuatro cilindros, de 11 H. P. de potencia fiscal y carrocería tipo Sedan, de cuatro puertas, equipado con cinco cubiertas, en buen uso, marca «Michelin», con sus discos correspondientes, bajo el tipo de tasación de 22.500 pesetas.

Para tomar parte en la subasta será preciso depositar en la caja del Patronato una fianza de 1.500 pesetas.

Los pliegos cerrados, a los que se acompañarán por separado documento de identidad y resguardo de la fianza provisional, podrán presentarse en la oficina del Patronato, durante los días laborables, de tres a cuatro de la tarde, expirando el plazo de presentación de los mismos el día 26 de febrero, a la citada hora.

En esta oficina estará de manifiesto el pliego de condiciones por que se rige la subasta, pudiéndose hacer los depósitos para la fianza a las horas indicadas.

En la subasta se observarán todas las normas contenidas en el pliego de con-

diciones y las generales en esta clase de ventas.

El precio se abonará en un solo plazo dentro de los ocho días siguientes al de notificación de la adjudicación.

MODELO DE PROPOSICIÓN

El que suscribe...., vecino de...., con domicilio en...., se compromete a satisfacer por el coche O. M., matrícula M-28213, puesto en venta mediante subasta por el Patronato Local de Formación Profesional de Valladolid, la cantidad de pesetas (en letra, sin emienda ni raspadura).

Valladolid,

Valladolid, 17 de enero de 1951.—El secretario, Carlos Alvarez.—V.º B.º: El presidente, C. de Mergelina.

134-74

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial de Valladolid

Se pone en conocimiento de los labradores que las entregas de centeno, bien sean en grano o bien en vales de excedente de este cereal, podrán ser admitidos para cubrir los déficits de cupo forzoso de trigo a razón de 125 kilogramos de centeno por cada 100 kilogramos de trigo.

Valladolid, 16 de enero de 1951.—El jefe provincial, Félix Cuadrado.

133

Confederación Hidrográfica del Duero

Servicio Forestal

ANUNCIO

Por el presente, se pone en conocimiento de las personas o entidades, a quienes pueda interesar, que esta Confederación se propone ejecutar la repoblación forestal de las márgenes del Canal de Castilla, con cuyo fin saca a concurso su realización y financiación, que habrá

de sujetarse a las condiciones del pliego aprobado por Orden Ministerial de Obras Públicas de 10 de noviembre de 1950, que podrá examinarse por quien lo desee en sus oficinas de León (Burgo Nuevo, 5); Salamanca (Generalísimo Franco, 46) y Valladolid (Muro, 5).

Valladolid, 16 de enero de 1951.—El ingeniero jefe, Justo Medrano.

135

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Campaspero

Ignorándose el paradero del mozo que se relaciona, perteneciente al reemplazo de 1951, se le cita por medio del presente para que comparezca por sí o por medio de representante a todas las operaciones del reemplazo, que tendrán lugar en este Ayuntamiento en los días señalados en el Reglamento, y a las ocho de la mañana; bien entendido que, de no comparecer sin causa justificada, será declarado prófugo.

MOZO QUE SE CITA

Rogelio Arranz García, hijo de padre desconocido y Petra, nació el 11 de julio de 1930.

Campaspero, 12 de enero de 1951.—El alcalde, S. Moral.

108—75

Cigales

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, pertenecientes al reemplazo de 1951, se les cita por medio de la presente, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y acto de clasificación que tendrán lugar el 28 de enero, 11 y 18 de febrero próximos; quedando apercibidos, para el caso de no comparecer, se les declarará prófugos.

MOZOS QUE SE CITAN

Luis Martín Rodríguez, hijo de Mariano y Cecilia; Alejandro Martínez López, hijo de Anselmo y María, y Emeterio Velasco Cabero, hijo de Tranquillino y Facunda.

Cigales, 11 de enero de 1951.—El alcalde, Pablo Malfaz.

118—76

Fresno el Viejo

Aprobado por esta Corporación municipal el presupuesto ordinario para 1951, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, juntamente con las ordenanzas, por plazo de quince días hábiles, con fin de oír reclamaciones.

Fresno el Viejo, 15 de enero de 1951.—El alcalde, L. Sergio Rodríguez.

124—77

Fresno el Viejo

Ignorándose el paradero del mozo que a continuación se indica, perteneciente al reemplazo de 1951, se le cita por me-

dio del presente para que comparezca por sí o por medio de representante a todas las operaciones del reemplazo, que tendrá lugar en este Ayuntamiento en los días que al efecto señala el vigente Reglamento, a las ocho horas de la mañana, bien advertido que, de no comparecer sin causa justificada, será declarado prófugo.

MOZO QUE SE CITA

Anselmo Manso Rodríguez, hijo de Anselmo y Pascuala, nacido en este pueblo el 11 de mayo de 1930.

Fresno el Viejo, 15 de enero de 1951.—El alcalde, L. Sergio Rodríguez.

125—78

Mayorga de Campos

Por espacio de quince días, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para llevar a cabo la construcción de tres casas para funcionarios municipales, importante 94.693,25 pesetas.

Mayorga de Campos, 27 de diciembre de 1950.—El alcalde, T. del Amo.

112—79

Montemayor de Pililla

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año 1951, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, juntamente con las ordenanzas prorrogadas, las cuales fueron aprobadas por cuatro ejercicios en el año 1947, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán ser examinados dichos documentos y presentar cuanta reclamación crean oportunos, a tenor de lo dispuesto en los artículos 227 y 269 del Decreto de 25 de enero de 1946 ordenador de las Haciendas Locales.

Montemayor de Pililla, 13 de enero de 1951.—El alcalde, Tomás Sanz.

106—80

Pedrajas de San Esteban

El día 5 del próximo mes de marzo y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, la subasta para el aprovechamiento de 36 trozas de madera, existentes en el Depósito municipal de esta villa, las cuales cubican 10.284 metros, bajo el tipo máximo de tasación de 2.019,05 pesetas y mínimo de 1.865 pesetas, siendo requisito indispensable para poder tomar parte en la subasto estar en posesión del certificado A, B o C.

El pliego de condiciones se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los interesados que podrán examinar durante las horas de oficina.

Pedrajas de San Esteban, 13 de enero de 1951.—El alcalde, A. Salamanca.

107—81

San Miguel del Arroyo

Ignorándose el paradero del mozo que se relaciona perteneciente al Reemplazo de 1951, se le cita por medio del presen-

te para que comparezca por sí o por medio de representante a todas las operaciones del Reemplazo que tendrán lugar en este Ayuntamiento, en los días señalados en el reglamento y a las ocho de la mañana, bien advertido que, de no comparecer sin causa justificada, será declarado prófugo.

MOZO QUE SE CITA

Esteban Costa Marín, hijo de Costa y de Carmen, nacido el 26 de diciembre de 1930.

San Miguel del Arroyo, 12 de enero de 1951.—El alcalde, Severino Velasco.

113—82

San Román de Hornija

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, pertenecientes al reemplazo de 1951, se les cita por medio del presente para que comparezcan por sí o por medio de representante, a todas las operaciones que tendrán lugar en este Ayuntamiento los días 14 y 28 de enero, y 11 y 18 de febrero, a los actos de alistamiento, rectificación del mismo, cierre y acto de clasificación y declaración de soldados a las ocho horas de su mañana, quedando advertidos, que, de no comparecer sin justa causa que se lo impida, serán declarados prófugos.

MOZOS QUE SE CITAN

Emiliano García Prieto, hijo de Anastasio y de Eugenia, que nació en esta localidad, el día 8 de febrero de 1930.

José Luis Fernández Martín, hijo de Fausto y de Inocencia, que nació en esta localidad, el día 4 de mayo de 1930.

Gaspar Llorente Velázquez, hijo de Gaspar y Felisa, que nació en esta localidad, el día 9 de julio de 1930.

San Román de Hornija, 10 de enero de 1951.—El alcalde, Alberto García.

117—83

Siete Iglesias de Trabancos

Ignorándose el paradero del mozo Policarpo Sánchez Rivero, hijo de José María y Anunciación, que nació en esta villa, el 26 de enero de 1930, perteneciente al reemplazo de 1951 y cupo de esta villa, se le cita por medio del presente para que comparezca por sí o legal representante a todas las operaciones de dicho reemplazo, que tendrán lugar en este Ayuntamiento, en los días señalados en el respectivo Reglamento, a las ocho de cada uno de dichos días, quedando advertido de que, de no comparecer, será declarado prófugo.

Siete Iglesias de Trabancos, 12 de enero de 1951.—Por el alcalde (ilegible).

120—84

Simancas

A los once horas del día 20 del actual, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de pastos del pinar de estos propios, bajo el tipo de tasación de

5.193 pesetas, presentándose las proposiciones ante la mesa que presida el acto, de las diez treinta a las once del mencionado día, conforme al modelo de proposición que obra en el expediente de su razón.

Simancas, 9 de enero de 1951.—El alcalde, Julio Buenaposa.

132—85

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CITACIÓN

Una gitana llamada Rosario, (a) «La Guindilla», cuyos apellidos y actual paradero se desconocen, que vivió últimamente en la calle Fuente el Sol, número 33, de esta capital, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, al objeto de ser oída en causa número 491 de 1950, sobre hurto, apercibida que, de no hacerlo así, la parará el perjuicio a que halla lugar.

Valladolid, 11 de enero de 1951.—El secretario judicial, Valeriano Martín.

104

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Valoria la Buena

ANUNCIO

Don Ursicino Moro Gómez, recaudador de contribuciones de la única zona de Valoria la Buena.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica, correspondientes a los ejercicios 1947 al 1950 y pueblo de Esguevillas de Esgueva, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas a los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones de embargo y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican los bienes, a los efectos del artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación.

Deudor, don Panciano y Dionisio Villar Pascua.—Débito, 110,78 pesetas.

Una tierra al pago de Valdecojos; linda Norte, 117, Carmen Ortega; Sur, 120 y 121, León del Moral y otros; Este, 119, Atilano García y camino de los Puentes

de Piedra, y Oeste, 123, Marcos Gutiérrez y otros. Hace 1 hectárea, 69 áreas y 35 centiáreas; polígono 33, parcela 120; líquido imponible 52,50 pesetas.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio de expresados deudores o personas que les representen, se les notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, y asimismo se les requiere para que, en el plazo de quince días presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas que les han sido embargadas, según dispone el artículo 102 del citado Estatuto, apercibiéndoles que, en otro caso, se suplirán a su costa, y así bien se les requiere para que en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en dicho periódico oficial, comparezcan en el expediente ejecutivo señalando domicilio o representante; pues pasado ese plazo, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Esguevillas de Esgueva, 3 de enero de 1951.—Ursicino Moro.

142

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Valoria la Buena

ANUNCIO

Don Ursicino Moro Gómez, recaudador de Contribuciones de la única zona de Valoria la Buena.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica, correspondientes a los ejercicios 1946 al 1950 y pueblo de Encinas de Esgueva, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas a los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones de embargo y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican los bienes, a los efectos del artículo 127 del vigente Estatuto de recaudación.

Deudora, doña Anselma Arraiza Díez. Débito, 28,22 pesetas.

Una tierra al pago de Padija; linda al Norte, 55, Dorotea Treviño; Sur, Este y Oeste, 67, Ayuntamiento. Hace 31 áreas y 16 centiáreas. Polígono 52, parcela 54. Líquido imponible, 26,49 pesetas.

Deudora, doña Evelia de la Cal.—Débito, 13,59 pesetas.

Una tierra al pago de Trasmonte; linda al Norte, término de Guzmán de Roa; Sur, 107, Abraham de las Heras; Este, 109, herederos de Román García Rodríguez, y Oeste, 106, Máximo Martín Burgoa. Hace 38 áreas. Polígono 13, parcela 108. Líquido imponible, 9,88 pesetas.

Deudor, don Mariano de la Cruz.—Débito, 23,32 pesetas.

Una tierra al pago de Trasmonte; linda al Norte, 101, Mariano Espino; Sur, 104, Juana González; Este, 103, Juan Cabrito Martín, y Oeste, Raya Vieja. Hace 63 áreas y 14 centiáreas. Polígono 13, parcela 102. Líquido imponible, 16,94 pesetas.

Deudor, don Mariano Espino Rodríguez.—Débito, 91,23 pesetas.

Una tierra al pago de Trasmonte; linda al Norte, 82, Ayuntamiento; Sur, 84, Benito Portillo Tovar; Este, término Guzmán de Roa, y Oeste, 84, Benito Portillo Tovar. Hace 48 áreas y 85 centiáreas. Polígono 13, parcela 83. Líquido imponible, 41,57 pesetas.

Deudor, don Tomás Fernández Molinos.—Débito, 35,25 pesetas.

Una tierra al pago de Valdetorras; linda al Norte, 44, Ayuntamiento; Sur, 36, Ayuntamiento; Este, 38, Nicolás de las Heras Rodríguez, y Oeste, 30, Nicolás de las Heras Rodríguez. Hace 59 áreas y 94 centiáreas. Polígono 57, parcela 37. Líquido imponible, 18,56 pesetas.

Deudor, don Benigno Gaona Rodríguez, figura García en vez de Gaona.—Débito, 2,43 pesetas.

Una tierra al pago de Pozuelos; linda al Norte, 5, León Rodríguez; Sur, 1, Julio Gaona Gil; Este, término Guzmán de Roa, y Oeste, 4, Pablo Fernández Rodríguez. Hace 10 áreas y 45 centiáreas. Polígono 55, parcela 3. Líquido imponible, 1,78 pesetas.

Deudor, don Pedro Merino Aparicio. Débito, 27,39 pesetas.

Una tierra al pago de Valdehuida; linda al Norte, senda doña María; Sur, 50, Matias Repiso Sanz; Este, senda doña María, y Oeste, 58, Eloy Calvo Paredes. Hace 46 áreas y 29 centiáreas. Polígono 36, parcela 49. Líquido imponible, 39,35 pesetas.

Deudor, don Félix Merino.—Débito, 8,30 pesetas.

Una tierra al pago de Valdealar; linda al Norte, 22, el Estado; Sur, 19, Damián Calvo García; Este, 23, Teodosio Martín Martín, y Oeste, término Canillas de Esgueva. Hace 34 áreas y 46 centiáreas. Polígono 38, parcela 21. Líquido imponible, 10,68 pesetas.

Deudor, don José Mínguez, hoy Valentín Mínguez.—Débito, 21,74 pesetas.

Una tierra al pago de El Tocino; linda al Norte, 187, Secundino Bombín; Sur, 189, Cleoncio Martín Picado; Este, 188, Nemesio Sanz Martín, y Oeste, 184, Cleoncio Martín Picado. Hace 47 áreas y 86 centiáreas. Polígono 6, parcela 186. Líquido imponible, 12,44 pesetas.

Deudor, don Marcelino Niño de la Cal, hoy Julio Gaona Gil.—Débito, 11,61 pesetas.

Una tierra al pago de Pozuelos; linda al Norte, 3, Benigno García Rodríguez; Sur, cruce término Guzmán y senda Castrillo a Villascusa; Este, término Guzmán, y Oeste, 2, Pablo Fernández Rodríguez. Hace 49 áreas y 62 centiáreas. Polígono 55, parcela 1. Líquido imponible, 8,44 pesetas.

Deudor, don Mariano Niño, hoy Nicolás Heras Rodríguez.—Débito, 17,05 pesetas.

Una tierra al pago de Pontón; linda al Norte, 32, Soledad Moyano; Sur, 34, Soledad Moyano; Este, 35, Sixto, y Oeste, río Esgueva. Hace 21 áreas y 71 centi-

áreas. Polígono 42, parcela 33. Líquido imponible, 12,38 pesetas.

Deudora, doña Eulalia Núñez Hortelano.—Débito, 436,47 pesetas.

Una tierra al pago de Valdetorres; linda al Norte, término Castrillo Don Juan; Sur, 31, Anselmo Picado; Este, 34, Julio Alonso Esteban, y Oeste, 36, Nicéfora Martín Alonso. Hace 37 áreas y 40 centiáreas. Polígono 47, parcela 35. Líquido imponible, 59,84 pesetas.

Deudora, doña María Díez Arraiza.—Débito, 217,52 pesetas.

Una tierra al pago de Fuenteoro; linda al Norte, 55, Clásico Ortega Calvo; Sur, 49, Rafael Alonso Martín; Este, 53, Domitila Mínguez Plaza, y Oeste, 44, Valentín Treviño Gómez. Hace una hectárea, 46 áreas y 57 centiáreas. Polígono 13, parcela 54. Líquido imponible, 38,11 pesetas.

Deudor, don Manuel Rodríguez Mínguez.—Débito, 16,25 pesetas.

Una tierra al pago de Valdelalinda; linda al Norte, 88, Eustasio Fernández; Sur, 47, Isidoro Muñoz Martín; Este, camino Encinas, y Oeste, 76, Eladio Esteban Treviño. Hace 9 áreas y una centiárea. Polígono 36, parcela 77. Líquido imponible, 5,68 pesetas.

Deudora, doña Marcelina Sanz Alonso.—Débito, 21,26 pesetas.

Una tierra al pago de Solana; linda al Norte, 48, Ayuntamiento; Sur, 9, José Sanz Yagüe y hermanos; Este, 48, Ayuntamiento, y Oeste, 11, Nicolás Picado Pascual. Hace 29 áreas y 70 centiáreas. Polígono 5, parcela 10. Líquido imponible, 25,25 pesetas.

Deudor, don Julián Sanz Zumel.—Débito, 20,92 pesetas.

Una tierra al pago de Fuente las Brujas; linda al Norte, 54, María Martín; Sur, 46, Gregorio Sanz Calvo; Este, 43, Serapio Fernández Mínguez, y Oeste, 48, Florentino Molinos Lorenzo. Hace 41 áreas y 97 centiáreas. Polígono 17, parcela 171. Líquido imponible, 7,13 pesetas.

Deudora, doña Severiana Treviño Valdivieso.—Débito, 2,44 pesetas.

Una tierra al pago de Andanas; linda al Norte, 57, Ayuntamiento; Sur, 57, Ayuntamiento; Este, 20, Nicolás Díez Cilleruelo, y Oeste, 57, el Ayuntamiento. Hace 39 áreas y 68 centiáreas. Polígono 37, parcela 19. Líquido imponible, 4,37 pesetas.

Y como quiera que se ignora por esta recaudación el domicilio de expresados deudores o personas que les representen, se les notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, y asimismo se les requiere para que, en el plazo de quince días, presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas que se les ha sido embargadas, según dispone el artículo 102 del citado Estatuto, apercibiéndoles que, en otro caso, se suplirán a su costa, y así bien se les requiere para que en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en dicho periódico oficial, comparezcan en el expediente ejecutivo señalando domicilio o representante; pues pasado ese plazo, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Encinas de Esgueva, 3 de enero de 1951. Ursicino Moro.

143

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Valoria la Buena

ANUNCIO

Don Ursicino Moro Gómez, recaudador de contribuciones de la única zona de Valoria la Buena.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica, correspondientes a los ejercicios 1946 al 1950 y pueblo de San Martín del Valvení, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas a los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones de embargo y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican los bienes, a los efectos del artículo 127 del vigente Estatuto de recaudación.

Deudor, herederos de Ildefonso Martín.—Débito, 63,99 pesetas.

Una tierra al pago de Páramos Castronuevo; linda al Norte, 193, Leonardo Velicia; Sur, término Cabezón; Este, 192, Antonia Calvo Tomé, y Oeste, camino San Martín a Castronuevo. Hace 1 hectárea, 69 áreas y 33 centiáreas; polígono 57, parcela 194; líquido imponible 28,79 pesetas.

Deudor, don Isidoro Núñez.—Débito, 21,25 pesetas.

Otra tierra al pago de Páramos Castronuevo; linda al Norte, 288, Justino Martínez; Sur, Vereda de Abellotas; Este, camino San Martín a Castronuevo; y Oeste, 287, Tomasa camino Carnicero. Hace 56 áreas y 44 centiáreas; polígono 57, parcela 289; líquido imponible 9,59 pesetas.

Deudor, don Agapito Ruiz Vallejo.—Débito, 5,55 pesetas.

Una viña al pago de González; linda al Norte, 274, Agapito Mosquera; Sur, 276, Rogelio Ruiz; Este, 273, Amalio García Sobrino, y Oeste, 269, Eduardo Orduña Vallejo. Hace 7 áreas y 1 centiárea; polígono 13, parcela 275; líquido imponible 2,10 pesetas.

Deudor, don Rogelio Ruiz Vallejo.—Débito, 38,78 pesetas.

Una tierra al pago de Valdencia; linda al Norte, 253, el Estado; Sur, 253, el Estado; Este, 258, María Villar Madroño, y Oeste, 255, Amalio García Sobrino. Hace 56 áreas y 44 centiáreas; polígono 57, parcela 262; líquido imponible 4,52 pesetas.

Deudor, el mismo.

Otra tierra al pago de Robledo; linda al Norte, 276, Saturnino Lázaro; Sur, Tomás Losada; Este, 253, el Estado, y Oeste, 278, María Guzmán. Hace 28 áreas y 22 centiáreas; polígono 57, parcela 277; líquido imponible 2,26 pesetas.

Deudora, doña Victoria Tomé Torre.—Débito, 306,88 pesetas.

Una tierra al pago de La Vega; linda al Norte, 1, Dominica González; Sur, 8, Ubaldo Vallejo Lázaro; Este, carretera

Valoria a Valladolid; y Oeste, 7, Amalio García Sobrino. Hace 58 áreas y 49 centiáreas; polígono 68, parcela 3; líquido imponible 22,23 pesetas.

Deudora, la misma.

Otra tierra al pago de Rasillo; linda al Norte, camino de Robledo; Sur, 217, Feliciano García Albillo; Este, 216, Mauro Lázaro Vallejo, y Oeste, 219, Amalio García Sobrino. Hace 28 áreas y 22 centiáreas; polígono 57, parcela 218; líquido imponible 16,08 pesetas.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio de expresados deudores o personas que les representen, se les notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, y asimismo se les requiere para que, en el plazo de quince días presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas que les han sido embargadas, según dispone el artículo 102 del citado Estatuto, apercibiéndoles que, en otro caso, se suplirán a su costa, y así bien se les requiere para que en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en dicho periódico oficial, comparezcan en el expediente ejecutivo señalando domicilio o representante; pues pasado ese plazo, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

San Martín de Valvení, tres de enero de mil novecientos cincuenta y uno. Ursicino Moro Gómez.

143

Parque de Intendencia de Valladolid

ANUNCIOS

Se admiten ofertas, hasta las doce horas del día 25 del actual, en este Parque o en la Jefatura Servicios Intendencia (Ministerio del Ejército) para compra de paja pienso, leña, levadura y sal, mercancías a entregar sobre almacenes en Valladolid, Salamanca y Zamora, así como elaboración de pan de Medina del Campo. Los sobres de remisión, sin membrete alguno; el exterior dirigido al cargo y el interior con letrero «Reservado» e igual dirección, consignado «para la compra del día 25 de enero» y fecha en que se entrega.

Los oferentes se atenderán en todo a los pliegos de condiciones, que pueden examinar en la Jefatura del Detall, haciendo constar el conocimiento de ellas y comprometerse a cumplir cuanto se exige, tanto para poder optar a la adjudicación como para realizar fielmente sus compromisos.

Valladolid, 10 de enero de 1951.—El teniente coronel director: P. A., el comandante, Manuel Belmonte.

114—86

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial